



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



MEMORIA

# INSTITUCIONAL

• AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 •

# AUTORIDADES DEL IHSS

## Comisión Interventora

**Dra. Carla Paredes**  
Comisionada Presidenta CI-IHSS

**Lic. Samuel Zelaya Castro**  
Comisionado Adjunto CI-IHSS

**Lic. Marco Antonio Destephen Soler**  
Comisionado Adjunto CI-IHSS

## Gerencia de Regímenes

**Dr. José Ricardo Reyes**  
Asesor en Salud Comisión Interventora

**Dra. Jéssica Cerrato**  
Régimen de Riesgos Profesionales

**Abg. Víctor Martínez**  
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

## Gerencia Administrativa y Financiera

**Lic. Pedro García**  
Gerencia Administrativa y Financiera

## Unidad de Auditoría Interna

**Lic. Daniel Benavides**  
Auditoría Interna del IHSS

## Unidad Planificación y Evaluación de la Gestión

**Ing. Sergio Romero**  
Unidad Planificación y Evaluación de la Gestión

# COMISIÓN INTERVENTORA



**Dra. Carla Paredes**  
Comisionada Presidenta



**Lic. Samuel Zelaya**  
Comisionado Adjunto



**Ing. Marco Destephen**  
Comisionado Adjunto

---

**CONTENIDO**

AUTORIDADES	2-3
ÍNDICE	4
II. OBJETIVO DEL INFORME	5-7
III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	8-12
IV. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	13
V. COBERTURA DEL IHSS	14
Mapa de Ciudades donde se encuentra una oficina IHSS	15
Organigrama General	19
VI. RESUMEN EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA	20
VII. INFORME EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	21
7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (SIAFI) AL 31 DE DICIEMBRE 2024	21
7.1.1 Ejecución física y presupuestaria Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	21
7.1.2 Ejecución física y presupuestaria Régimen de Riesgos Profesionales (RP)	21
7.1.3 Ejecución física y presupuestaria Régimen de Enfermedad Maternidad (EM)	22
7.2 EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (PLANIFICA IHSS) AL 31 DE DICIEMBRE 2024	23
7.2.1 RESULTADOS DE METAS AL TRIMESTRE IV- RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (IVM)	23
7.2.2 RESULTADOS DE METAS AL TRIMESTRE IV- RÉGIMEN DE RIESGOS PROFESIONALES (RP)	23
7.2.3 RESULTADOS DE METAS AL TRIMESTRE IV- RÉGIMEN DE ENFERMEDAD MATERNIDAD (EM)	24
7.2.4 RESULTADOS DE METAS AL TRIMESTRE IV- ADMINISTRACIÓN CENTRAL (ADCE)	25
VIII. INDICADORES GENERALES DE GESTIÓN DEL IHSS	26
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte:	26
Régimen de Riesgos Profesionales:	27
Régimen de Enfermedad-Maternidad:	27
Resumen de la composición del portafolio de inversiones	28
Evolución histórica de los montos totales del portafolio de inversiones 2019-2024	29
Evolución histórica de la tasa nominal de rendimiento (últimos 10 años)	--
Rendimiento Histórico Portafolio IHSS 2021-2024	29
ACTIVIDADES MEDICO HOSPITALARIAS A NIVEL NACIONAL 2024	30-31
IX. CONCLUSIONES	32-33



## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de su mandato constitucional, las leyes y los reglamentos vigentes, y en su compromiso con el Estado de Honduras y su población asegurada, así como en aras de la apertura, transparencia y rendición de cuentas que rigen al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el presente Informe de Gestión da cuenta de las acciones realizadas y los resultados más destacados correspondientes al año 2024 por parte de las diversas dependencias del Instituto. Además, se detallan las actividades ejecutadas para resaltar los avances más significativos que benefician a los trabajadores y sus familias.

En este sentido, la Comisión Interventora ha respaldado y acompañado las gestiones diarias que se desarrollan dentro del “Seguro Social”, confiando

en el futuro institucional y en que las buenas prácticas seguirán consolidándose. Esto contribuirá al fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía y los derechohabientes, permitiendo seguir demostrando que las acciones implementadas están dirigidas a su beneficio, para ofrecer un servicio de calidad y garantizar el derecho universal a la seguridad social.

## II. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es presentar un análisis exhaustivo de las actividades y resultados alcanzados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) durante el período 2024, con el fin de informar a las autoridades competentes, derechohabientes y la sociedad en general sobre el desempeño institucional. El presente busca

destacar los avances en la mejora de la calidad de los servicios de salud, pensiones y otras prestaciones sociales, así como las acciones emprendidas para garantizar la sostenibilidad financiera y la eficiencia operativa de la institución, en cumplimiento con su misión de proteger el bienestar de los trabajadores y sus familias. Además, se presentarán los desafíos enfrentados y las estrategias adoptadas para superar obstáculos, promoviendo así la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del vínculo con la población asegurada.

### **Dar cumplimiento a la normativa vigente siguiente:**

Ley Orgánica de Presupuesto Artículo 9. Etapas del proceso presupuestario. Base del subsistema de presupuesto. El presente título establece las principales, normas y procedimientos que regirán el proceso presupuestario del Sector Público. Este proceso se integra en las etapas de formulación, presentación y aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del presupuesto.

El Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (Acuerdo Administrativo TSC No.

001/2009 y el Acuerdo Administrativo TSC No.02-2021) plantea los preceptos de control interno institucional: planeación, eficacia, economía, eficiencia, confiabilidad y priorización las cuales están ligados a la aplicación de procesos integrados para su logro. También se plantean las Normas Generales del Control Interno Institucional:

100-00 COMPONENTE ENTORNO DE CONTROL: La MAI, la MAE y los directivos son los principales responsables de la implementación de este componente, sus principios y normas de control interno; además, su compromiso, liderazgo y ejemplo para la emisión y aplicación de cada una de las normativas, políticas, procesos, procedimientos, instructivos y la supervisión de su aplicación; es clave para que el control interno institucional esté en funcionamiento.

PCI-TSC/130-00 Principio Planificación en Toda la Organización: En la planificación institucional que debe incluir a todos los niveles de la organización, las entidades deben cumplir lo que establecen las normas de este principio, así como con lo que disponen los organismos que regulan este proceso y la rendición de cuentas NCI-TSC/131-00 La entidad establece la obligación de planificar: Las políticas





y procedimientos deben establecer la obligación de planificar todas las actividades de la institución y de rendir cuentas sobre los recursos utilizados y los resultados alcanzados. Estas normativas internas son complementarias a las disposiciones emitidas por los organismos que regulan este proceso y deben establecer el contenido, los responsables de su elaboración, los indicadores que permitan medir el cumplimiento de los planes, los medios de verificación, la comunicación interna y externa; y, su relación con la rendición de cuentas.

NCI-TSC/132-00 Planes de largo, mediano y corto plazo: Los planes más comunes en el Sector Público son los que se describen a continuación, aclarando que sus denominaciones, contenido y otras características pueden cambiar con el tiempo y el avance tecnológico; sin embargo, la obligación de las entidades de elaborar los planes y programas de largo, mediano y corto plazo, para lograr los objetivos institucionales y la calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía, son permanentes:

a. Plan estratégico elaborado con la participación de grupos de interés

interno y externo;

b. Plan Operativo Anual de la Entidad con base en los planes operativos de cada una de las dependencias o unidades que la integran;

c. Presupuesto inicial y modificaciones;

d. Plan anual de compras y contrataciones; y,

e. Planes de necesidades de personal, tecnología, información y comunicación, entre otros.

En la elaboración de los planes estratégicos debe existir la participación de los grupos internos y externos, para lo que las autoridades y directivos deben establecer mecanismos de coordinación, así como, determinar los medios más efectivos de comunicación de la ejecución.

NCI-TSC/133-00 Monitoreo de la ejecución de los planes y sus resultados: La comparación de lo planificado con lo ejecutado, los recursos utilizados, los impactos y la explicación de las variaciones; debe ser parte de la información sobre la ejecución de los planes, utilizando los indicadores y medios de verificación establecidos en estos.



## III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El marco estratégico del Instituto Hondureño de Seguridad Social establece la misión, visión y valores, las que se les aplicó la prueba de validez resultando que siguen siendo válidas y aplicables; estas se presentan a continuación:



## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



### Misión

Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas.

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



### Visión

Ser una Institución moderna en seguridad social con cobertura universal, referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio; comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias hondureñas.

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



### Valores

- Ética
- Solidaridad
- Calidez
- Humanidad
- Cultura de la Calidad
- Cultura de Riesgos

**FILOSOFÍA INSTITUCIONAL****Principios**

- Universalidad
- Prevención
- Mejora continua
- Eficiencia
- Suficiencia y Sostenibilidad
- Planificación
- Transparencia
- Corresponsabilidad

## IV ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Artículo 22 declara que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Por su parte la Constitución de la República en su Artículo 142 detalla que “toda persona tiene derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia en caso de incapacidad para trabajar u obtener trabajo retribuido. El Estado creará Instituciones de Asistencia y Previsión Social que funcionarán unificadas en un sistema unitario estatal con la

aportación de todos los interesados y el mismo Estado”.

El 3 de julio de 1959 con base a la necesidad de un ente protector de la seguridad social de los trabajadores hondureños nace el Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante Decreto Ejecutivo No.159, surgiendo como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio público.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), es una entidad de prestación de servicios que garantiza el derecho humano de asistencia médica, servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo, el cual está conformado por tres regímenes: Régimen de Enfermedad Maternidad, Régimen de Riesgos Profesionales y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.



## V. COBERTURA DEL IHSS

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) está integrado por los regímenes siguientes:

**1. Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM):** tiene como objetivo garantizar los medios económicos de subsistencia ante la ocurrencia de la invalidez, vejez o muerte. Para lo cual, cuenta con el pilar de capitalización colectiva y pilar complementario de cuentas individuales.

**2. Régimen de Riesgos Profesionales (RP):** su propósito es proteger integralmente al (la) trabajador(a) ante la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

y la reparación del daño económico que pudiere causarle a él (ella) y a sus familiares, conforme lo que disponga la Ley del Seguro Social, el Código de Trabajo, sus Reglamentos y demás normativa aplicable.

**3. Régimen Enfermedad Maternidad (EM):** El propósito es que todas las personas que forman parte de la población tengan acceso equitativo a las prestaciones y servicios integrales que necesitan a lo largo del curso de la vida, en el marco del ejercicio efectivo del derecho fundamental de la Salud, con calidad y sin dificultades financieras.



### Mapa de Ciudades donde se encuentra una oficina IHSS



## Población Adscrita al IHSS POR: Régimen y Ciudad de Inscripción

dic-24								
No.	Ciudades Cubiertas	Regímenes						
		Seguro de Atención de la Salud			Seguro de Previsión Social			Seguro de Riesgos Profesionales
		Cotizantes	Beneficiarios	Total	Cotizantes	Beneficiarios	Total	Cotizantes
1	Distrito Central	397,466	480,934	878,400	203,215	245,890	449,105	350,734
2	Comayagua	17,715	21,435	39,150	15,837	19,163	35,000	17,393
3	Siguatepeque	10,435	12,626	23,061	9,384	11,355	20,739	10,219
4	La Paz *	2,221	2,687	4,908	1,745	2,111	3,856	2,221
5	Juticalpa	6,725	8,137	14,862	5,555	6,722	12,277	6,562
6	Catacamas	3,470	4,199	7,669	2,523	3,053	5,576	3,470
7	San Pedro Sula	219,676	265,808	485,484	205,115	248,189	453,304	212,263
8	Villanueva	36,435	44,086	80,521	34,943	42,281	77,224	35,051
9	Choloma	47,792	57,828	105,620	46,896	56,744	103,640	46,961
10	Puerto Cortes	14,011	16,953	30,964	12,377	14,976	27,353	12,976
11	Progreso	20,385	24,666	45,051	16,328	19,757	36,085	17,141
12	Olanchito	5,190	6,280	11,470	4,913	5,945	10,858	5,190
13	Potrerrillos *	294	356	650	285	345	630	294
14	San Manuel *	223	270	493	223	270	493	223
15	La Ceiba	26,573	32,153	58,726	21,646	26,192	47,838	23,869
16	Roatán	7,262	8,787	16,049	6,998	8,468	15,466	7,241
17	Tocoa	8,393	10,156	18,549	8,005	9,686	17,691	8,393
18	Tela	5,420	6,558	11,978	4,583	5,545	10,128	4,923
19	Choluteca	21,631	26,174	47,805	19,581	23,693	43,274	20,928
20	Amapala *	33	40	73	33	40	73	33
21	San Lorenzo	6,215	7,520	13,735	5,623	6,804	12,427	6,053
22	Santa Rosa de Copan	15,494	18,748	34,242	13,290	16,081	29,371	15,094
23	Santa Barbará Naco	4,898	5,927	10,825	4,475	5,415	9,890	4,898
24	Danli	12,577	15,218	27,795	10,867	13,149	24,016	11,926
25	El Paraíso	1,791	2,167	3,958	1,603	1,940	3,543	1,791
<b>Totales Por Régimen</b>		<b>892,325</b>	<b>1,079,713</b>	<b>1,972,038</b>	<b>656,043</b>	<b>793,812</b>	<b>1,449,855</b>	<b>825,847</b>

\* En estos lugares no tenemos cobertura, y son atendidos en los lugares más próximos a su localidad

<b>Población Total Asegurada Cotizante</b>	<b>896,472</b>
<b>Población Total Asegurada Beneficiaria</b>	<b>1,084,731</b>
<b>Población Total Asegurada</b>	<b>1,981,203</b>

Fuente: Sugerencia de Afiliación

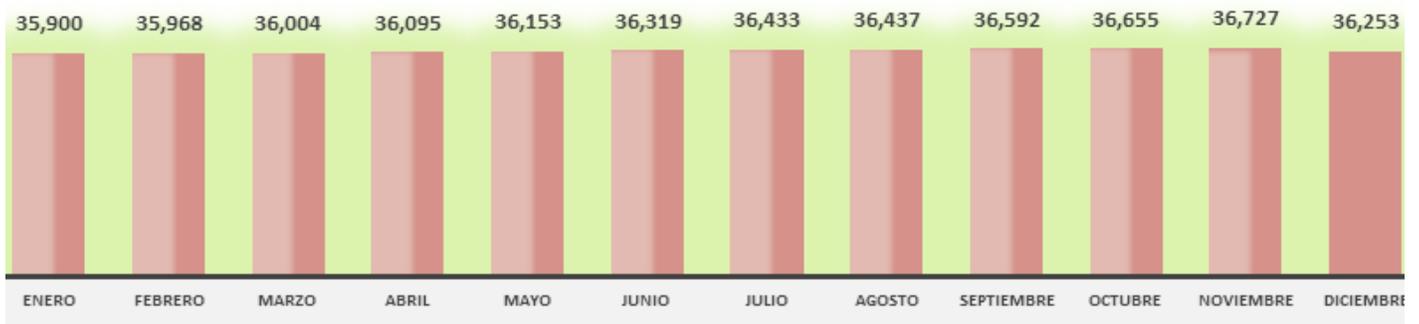
## Patronos por Ciudad 2024

No.	Ciudades Cubiertas	Diciembre		
		EM	IVM	RP
1	Distrito Central	13,183	12,716	11,850
2	Comayagua	1,179	1,132	1,176
3	Siguatepeque	865	827	863
4	La Paz *	157	140	157
5	Juticalpa	701	659	699
6	Catacamas	327	307	327
7	San Pedro Sula	9,599	9,405	9,585
8	Villanueva	623	611	621
9	Choloma	542	532	540
10	Puerto Cortes	769	741	766
11	Progreso	948	906	944
12	Olanchito	269	250	269
13	Potreros *	13	12	13
14	San Manuel *	10	10	10
15	La Ceiba	1,636	1,565	1,634
16	Roatán	410	390	408
17	Tocoa	553	531	553
18	Tela	534	508	531
19	Choluteca	1,153	1,107	1,150
20	Amapala *	1	1	1
21	San Lorenzo	413	394	411
22	Santa Rosa de Copan	1,161	1,115	1,160
23	Santa Barbará Naco	230	218	230
24	Danli	832	804	829
25	El Paraíso	112	107	112
	Total por Regimen	36,220	34,988	34,839
	Total global			36,253

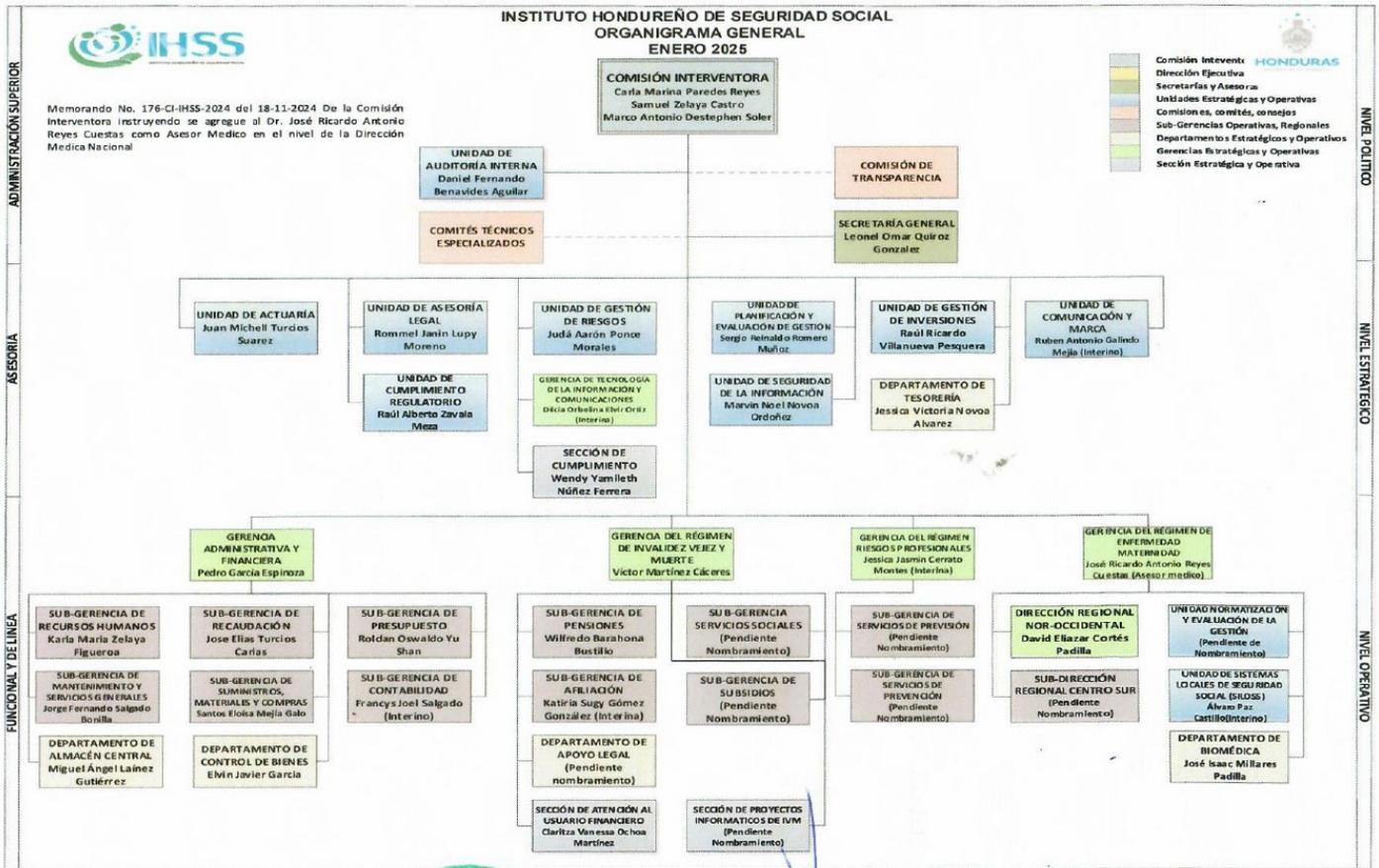
### Cotizantes 2024



### Empleadores 2024



# Organigrama General



Ing. Sergio Reinaldo Romero Muñoz  
Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

Ing. Karla María Zelaya Figueroa  
Subgerencia de Recursos Humanos

## VI. RESUMEN EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA

Este apartado, tiene como propósito informar sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones del Plan Operativo Anual (POA) en las plataformas PLANIFICA-IHSS y SIAFI, así como los indicadores de gestión priorizados

hasta el cierre de diciembre de 2024. De forma general los resultados del Plan Operativo Anual (POA) al 31 de diciembre 2024 muestran los siguientes resultados en la plataforma PLANIFICA IHSS:

Régimen / Gerencia	Cantidad de metas POA 2024	% logro acumulado (al 31 dic 2024)
Régimen Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	23	93.0%
Régimen Riesgos Profesionales (RP)	88	89.5%
Régimen Enfermedad Maternidad (EM)	1251	75.0%
Administración Central (ADCE)	321	87.6%

Fuente: Sistema PLANIFICA-IHSS (ingresados por todas las Unidades Ejecutoras del IHSS).

En el sistema SIAFI la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Régimen / Gerencia	Ejecución Financiera			
	Presupuesto Aprobado (HNL)	Presupuesto Modificado (HNL)	Presupuesto Ejecutado (HNL)	% Ejecución
Régimen Enfermedad Maternidad (EM)	9,768,141,625.00	9,154,001,802	7,919,145,449	86.5%
Régimen Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	8,081,969,900.00	8,571,788,192	7,919,825,629	92.4%
Régimen Riesgos Profesionales (RP)	184,137,564.00	185,262,261	166,913,431	90.1%
Total, IHSS	18,034,249,089.00	17,911,052,255	16,005,884,509	89.4%

El Régimen de Enfermedad Maternidad mejoró considerablemente su ejecución alcanzando un 86.5% al cierre del año 2024 resultado de un incremento en los procesos de compras y contrataciones y ajustes en

el presupuesto modificado. De igual forma, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte logró un 92.4% de ejecución, y, el Régimen de Riesgos Profesionales fue del 90.1%. La ejecución presupuestaria total del IHSS fue del 89.4 %.

# VII. INFORME EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

## 7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (SIAFI) AL 31 DE DICIEMBRE 2024

### 7.1.1 Ejecución física y presupuestaria Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)

La ejecución física y presupuestaria del Régimen de IVM al 31 de diciembre 2024 registrado en el sistema de administración financiera (SIAFI) se muestra a continuación:

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
PERIODO: 2024



**PROGRAMA:** 54 BENEFICIOS DE PREVISIÓN Y SERVICIOS SOCIALES  
**Producto:** 1- Pensiones otorgadas a las y los derechohabientes del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.  
**Unidad de Medida:** 464- PENSIÓN **No Acumulable:** S **Primario:** S **Periodicidad:** 6 **Mensual**  
**Objetivo Estratégico:** 2- Fortalecer y dar sostenibilidad al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM); para brindar las coberturas de acuerdo a la contribución realizada por los afiliados a fin de retribuir a través de medios económicos de subsistencia como lo es la pensión o jubilación.  
**Objetivo Operativo:** 1- Entregar oportunamente los beneficios a los derechohabientes.

GA	UE	Trimestre I				Trimestre II							
		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
3	5	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
		60,104.00	245,392,420.32	60,309.00	249,199,716.57	60,643.00	522,200,323.08	60,956.00	319,383,672.48	61,276.00	266,291,121.60	61,608.00	1,761,756,710.56

GA	UE	Trimestre III				Trimestre IV							
		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
3	5	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
		62,105.00	850,772,061.76	62,860.00	1,063,690,471.15	63,359.00	517,517,428.21	63,781.00	360,619,470.34	63,134.00	1,118,068,038.20	63,663.00	644,934,248.23

**SUB-PROGRAMA:** 54-00  
**PROYECTO:** 54-00-000

Nota: Al cierre de diciembre 2024 se había proyectado que se alcanzarían 68,728 pensiones, obteniéndose una ejecución física acumulada real del 92.6% (63,663 pensiones) y se logró una ejecución financiera acumulada del 92.4%

### 7.1.2 Ejecución física y presupuestaria Régimen de Riesgos Profesionales (RP)

La ejecución física y presupuestaria del Régimen de RP al 31 de diciembre 2024 registrado en el sistema de administración financiera (SIAFI) se muestra a continuación:

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
PERIODO: 2024



**PROGRAMA:** 13 PREVISIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES  
**Producto:** 1- Prestaciones económicas otorgadas a los y las derechohabientes del Régimen de Riesgos Profesionales  
**Unidad de Medida:** 416- INTERVENCIÓN **No Acumulable:** N **Primario:** S **Periodicidad:** 6 **Mensual**  
**Objetivo Estratégico:** 3- Intensificar las gestiones que realiza el Régimen de Riesgos profesionales orientadas en la prevención e intervención a las empresas afiliadas al sistema, contando con personal capacitado y eficiente que permita estar vigilante en la seguridad e higiene del trabajo que el patrono brinde a los empleados, y asimismo otorgar las prestaciones económicas enmarcadas en ley ante cualquier caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional que se presente. Además, velar por el cumplimiento de todas las disposiciones enmarcadas en ley a beneficio del empleado.  
**Objetivo Operativo:** 1- Brindar las prestaciones económicas que tienen derecho las y los asegurados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional

GA	UE	Trimestre I				Trimestre II							
		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
4	6	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
		4,057.00	13,019,465.26	4,126.00	13,127,193.43	4,160.00	11,686,616.58	4,211.00	11,385,306.30	4,253.00	13,184,458.48	4,379.00	21,522,669.83

GA	UE	Trimestre III				Trimestre IV							
		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
4	6	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
		4,229.00	13,710,319.73	4,356.00	12,216,757.20	4,353.00	13,658,767.04	4,288.00	12,319,872.91	4,416.00	11,660,184.47	4,116.00	19,421,819.33

**SUB-PROGRAMA:** 13-00  
**PROYECTO:** 13-00-000

Nota: Al 31 de diciembre 2024 se tiene una ejecución física de 92.4% (en el mes de diciembre se pagaron 3,846 pensiones, y de forma acumulada a diciembre se han pagado 4801 subsidios, y se han realizado 911 intervenciones preventivas).

### 7.1.3 Ejecución física y presupuestaria Régimen de Enfermedad Maternidad (EM)

La ejecución física y presupuestaria del Régimen de EM al 31 de diciembre 2024 registrado en el sistema de administración financiera (SIAFI) se muestra a continuación:

**PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**  
PERIODO: 2024



**PROGRAMA:** 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD  
**Producto:** 1- Intervenciones en salud brindadas a la población asegurada del IHSS  
**Unidad de Medida:** 416- INTERVENCIÓN **No Acumulable:** N **Primario:** S **Periodicidad:** 6- Mensual  
**Objetivo Estratégico:** 1- Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficios, para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo integral de nuestro país.  
**Objetivo Operativo:** 1- Incrementar la cantidad de consultas de medicina, mejorando con ello la relación del promedio de atenciones médicas por derechohabiente implementando nuevas modalidades.

GA	UE	Trimestre I						Trimestre II					
		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
2	4	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
		232,707.00	339,286,363.72	237,169.00	450,761,956.05	209,965.00	472,865,571.27	270,910.00	422,116,217.17	267,042.00	445,385,822.46	243,510.00	1,059,325,524.74

GA	UE	Trimestre III						Trimestre IV					
		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
2	4	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
		278,607.00	577,740,919.60	264,588.00	460,540,788.14	243,476.00	661,352,420.01	235,118.00	566,313,533.31	236,214.00	589,243,389.95	166,578.00	1,874,212,942.74

**SUB-PROGRAMA:** 11-00  
**PROYECTO:** 11-00-000

Nota: Al 31 de diciembre 2024 se tiene una ejecución física acumulada de 2,754,947 consultas (88.9%), 105,969 egresos (88.3%), 24,968 subsidios (99.1%) y una ejecución financiera acumulada del 86.5%.



## 7.2 EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (PLANIFICA IHSS) AL 31 DE DICIEMBRE 2024

### 7.2.1 RESULTADOS DE METAS AL TRIMESTRE IV- RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (IVM)

Los resultados del monitoreo del Plan Operativo Anual 2024 para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) muestra al 31 de diciembre 2024 los siguientes resultados ponderados:

- 1) Los resultados del monitoreo del Plan Operativo Anual 2024 para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) muestra que en el cuarto trimestre se plantearon 17 (diecisiete) metas, de las cuales 15 (quince) metas se cumplieron en su totalidad, 1 (una) parcialmente cumplida y 1 (una) con un bajo nivel de cumplimiento.
- 2) El resultado ponderado en el cuarto trimestre del 2024 fue de un 95%. Es importante señalar que estos resultados toman los porcentajes generados en

la relación de lo ejecutado entre lo planificado e incorpora el resultado, aunque este sea superior al 100%, por lo que estos resultados se ajustan al límite de cumplimiento (máximo 100%) para generar una evaluación objetiva de los resultados del POA.

3) El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la calificación acumulada obtenida en el cumplimiento del POA del año 2024 fue del 93% por lo que se puede concluir que la evaluación se califica como Excelente.

4) El detalle de las metas evaluadas en el POA 2024 del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte se muestran en el Anexo No.1 “Plan Operativo Anual Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte año 2024”

### 7.2.2 RESULTADOS DE METAS AL TRIMESTRE IV- RÉGIMEN DE RIESGOS PROFESIONALES (RP)

Los resultados del monitoreo del Plan Operativo Anual 2024 para el Régimen de Riesgos Profesionales (RP) muestra al 31 de diciembre del 2024 un total de 88 metas planificadas distribuidas en los 4 trimestres de la siguiente forma:

Código CeCo	Unidades Ejecutoras	Metas Planificadas Trimestre 1	Metas Planificadas Trimestre 2	Metas Planificadas Trimestre 3	Metas Planificadas Trimestre 4	Total, Metas Planificadas 2024
R610000000	RP Centro Sur Oriente (TGU)	47	49	49	50	58
R620000000	RP Región NorOccidental (SPS)	19	26	26	24	30
	Total	66	75	75	74	88

En el cuarto trimestre se planificaron 74 metas cuyos resultados generando un resultado del 87.8% de cumplimiento. En forma general, el Régimen de Riesgos Profesionales planificó 88 metas a lo largo del 2024 en las dos unidades ejecutoras logrando un total ponderado acumulado al 31 de diciembre del 89.5%. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Unidades Ejecutoras	% Logro Trimestre 1	% Logro Trimestre 2	% Logro Trimestre 3	% Logro Trimestre 4	% Logro Año 2024
RP Centro Sur Oriente (TGU)	87.4%	87.9%	89.2%	83.6%	87.0%
RP Región NorOccidental (SPS)	96.7%	94.0%	96.6%	99.0%	96.5%
Total	89.5%	89.6%	91.2%	87.8%	89.5%

Los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual (POA-2024) realizadas mediante el auto monitoreo de las unidades gestoras en el sistema PLANIFICA-IHSS generó un resultado al final del mes de diciembre del 89.5%, cuya evaluación se califica como “muy buena”.

### 7.2.3 RESULTADOS DE METAS AL TRIMESTRE IV- RÉGIMEN DE ENFERMEDAD MATERNIDAD (EM)

Los resultados del monitoreo al Plan Operativo Anual 2024 del Régimen de Enfermedad Maternidad (EM) (32 Unidades Asistenciales y Periféricas, el Hospital Regional Norte y el Hospital de Especialidades de Tegucigalpa) distribuidas en 1251 metas.

En su conjunto el Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM) lograron cumplir con 918 metas por lo que se puede concluir que obtuvo una calificación de Buena.



### 7.2.4 RESULTADOS DE METAS AL TRIMESTRE IV- ADMINISTRACIÓN CENTRAL (ADCE)

La evaluación del Plan Operativo Anual 2024 de la Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras al 31 de diciembre 2024” muestra el cuadro con la evaluación cuantitativa de las metas:

Evaluación Trimestral POA – Por Unidad Ejecutora – Periodo: 2024-al Trimestre IV

CÓDIGO	DESCRIPCION	I TRIM %	II TRIM %	III TRIM %	IV TRIM %
A103100000	Unidad de Auditoria Interna	92	100	100	87
A203100000	Secretaria General	89	89	97.97	80
A203110000	Sección de Transparencia	100	100	100	43
A204100000	Unidad Asesoría Legal	100	83	75	100
A205100000	Unidad Comunicación Marca	100	83	100	100
A206110000	Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)	100	96	82.28	100
A206120000	Departamento Organización y Métodos	88	99	100	99
A206130000	Departamento de Estadística	95	100	100	100
A208100000	Unidad de Actuaría	100	71	100	74
A211100000	Sub Dirección Ejecutiva	**	100	****	
A212000000	Unidad Seguridad de la Información	100	100	100	70
A213200000	COGERI	100	90	100	78
A214100000	Unidad Gestión de Riesgo	100	91	100	79
A215100000	Unidad de Gestión Inversiones	100	100	100	67
A216000000	Departamento de Tesorería	100	43	100	100
A217110000	GTIC TGU	***	100	79.1	66
A218000000	Sección de Cumplimiento	100	100	90.74	92
A351000000	Gerencia Administrativa y Financiera	98	91	100	94
A353100000	Sub Gerencia de Recursos Humanos	100	39	91.67	48
A354100000	Sub Gerencia de Contabilidad	67	100	100	100
A355000000	Sub Gerencia de Presupuesto	100	100	100	100
A356000000	Departamento Control de Bienes	33	49	60.67	44
A357100000	Sub Gerencia de Recaudación	94	88	85.51	37
A361100000	Sub Gerencia Suministros Materiales y Compras	100	80	100	100
A362100000	Departamento Almacén Central	100	67	100	57
A372000000	Sub Gerencia de Mantenimiento y Seru. Generales	83	71	73.68	58
P511500000	Sub Gerencia de Afiliación	67	95	100	83
TOTALES		88.69	86.11	96.69	79.08

Las dependencias de Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras lograron una calificación acumulada promedio al cierre del mes de diciembre del 87.64% por lo que se puede concluir que la evaluación es Muy buena.

## VIII. INDICADORES GENERALES DE GESTIÓN DEL IHSS

En la siguiente tabla se muestran la cantidad de cotizantes y beneficiarios adscritos a cada uno de los Regímenes.

Cantidad de cotizantes y beneficiarios por Régimen al mes de septiembre del 2024:

Año	Cotizantes directos REYM	Beneficiarios REYM	Asegurados Totales REYM	Cotizantes directos RIVM	Beneficiarios RIVM	Asegurados Totales RIVM	Cotizantes directos RRP	Total, Cotizantes al IHSS	Total, Beneficiarios IHSS	Total, Asegurados IHSS
2023	863,777	1,045,170	1,908,947	649,790	786,246	1,436,036	801,821	868,525	1,050,915	1,919,440
2024	881,137	1,066,176	1,947,313	654,779	792,283	1,447,062	815,174	885,408	1,071,344	1,956,752

Fuente: Departamento de Estadísticas, serie 2024.

Nota: Los datos al mes de noviembre no se tienen actualizados por tener un desfase de 1-1/2 mes

### Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte:

En cumplimiento al objetivo general del IHSS “Garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo”, y el objetivo específico del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M) de “Satisfacer las necesidades en prestaciones económicas de nuestros

derechohabientes en forma oportuna y bajo criterios de eficiencia, que permita garantizar la supervivencia del asegurado y la calidad de vida de sus beneficiarios, pregonando por la universalidad de los mismos mediante el cumplimiento de la Ley”.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de pensiones otorgadas por el RIVM a diciembre del año 2023 y del año 2024 al cierre del mes de diciembre del 2024.

Año	Pensiones otorgadas por IVM
<b>2023</b>	<b>59,855</b>
<b>2024</b>	<b>63,663</b>

Fuente: UPEG, SIAFI.

Al cierre de diciembre de 2024, el indicador del radio de soporte demográfico del Régimen de Invalidez alcanzó un valor de 9.7, lo que implica que por cada pensionado del RIVM, existen nueve (9) cotizantes. Por otro lado, el rendimiento real sobre

las inversiones alcanzó un 4.45% al cierre de diciembre de 2024, como resultado del aumento de las tasas de interés en los instrumentos del sistema financiero, mejorando significativamente respecto al 3.21% registrado en diciembre de 2023.

### Evaluación Trimestral POA - Unidad Ejecutora - Periodo: 2024

Descripción	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre			Calif Acumulada anual %
	Peso	Metas	I Trimestre %	Peso	Metas	II Trimestre %	Peso	Metas	III Trimestre %	Peso	Metas	IV Trimestre %	
Gerencia IVM	113	14	87	123	15	94	112	15	97	138	17	95	<b>93.25</b>

### Régimen de Riesgos Profesionales:

El objetivo general del IHSS es “Garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo”. En cuanto al Régimen, su objetivo específico es “Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas

y privadas”. El RRP se enfoca en fortalecer sus acciones de prevención e intervención, asegurando que las empresas afiliadas cuenten con personal capacitado para vigilar la seguridad e higiene laboral, además de garantizar las prestaciones económicas correspondientes por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, de acuerdo con la legislación vigente.

A continuación, se presenta una tabla con los productos brindados por el RRP en diciembre de 2023 y diciembre de 2024.

Año	Pensiones pagadas RRP	Subsidios pagados RRP	Interenciones RRP
2023	3,730	4,953	1,082
2024	3,846	4,801	911

Fuente: UPEG, SIAFI..

### Régimen de Enfermedad y Maternidad:

Como objetivo general del IHSS “Garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo”, en cuanto al Régimen, el objetivo específico es “Garantizar los servicios de asistencia en

salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios, para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo integral de nuestro país.” A continuación, se presentan los principales indicadores y su evolución desde 2023 hasta diciembre de 2024.

Año	Egresos Hospitalarios atendidos	Subsidios por REYM	Intervenciones de promoción de la salud	Intervenciones de prevención de la enfermedad	Consultas brindadas
2023	105,841	30,549	45,847	272,847	2,923,601
2024	105,969	24,868	147,929	147,929	2,754,947

Fuente: UPEG, SIAFI..

Las atenciones hospitalarias en el 2024 mostraron un leve incremento del 0.12% (128 egresos) respecto al 2023.

La cantidad de consultas de medicina en el 2024 tuvo un decremento del 5.77% respecto al 2024 generando un resultado en el indicador de “atenciones por asegurado al año” de 1.4 consultas recibidas al cierre de diciembre, mientras que en el año 2023 fue de 1.5.

Los indicadores de capacidad instalada hospitalaria del IHSS al cierre de diciembre de 2024 muestran un total de 849 camas censables y no censables propias, distribuidas entre el Hospital de Especialidades, con 436 camas, y; el Hospital Regional del Norte, con 413 camas.

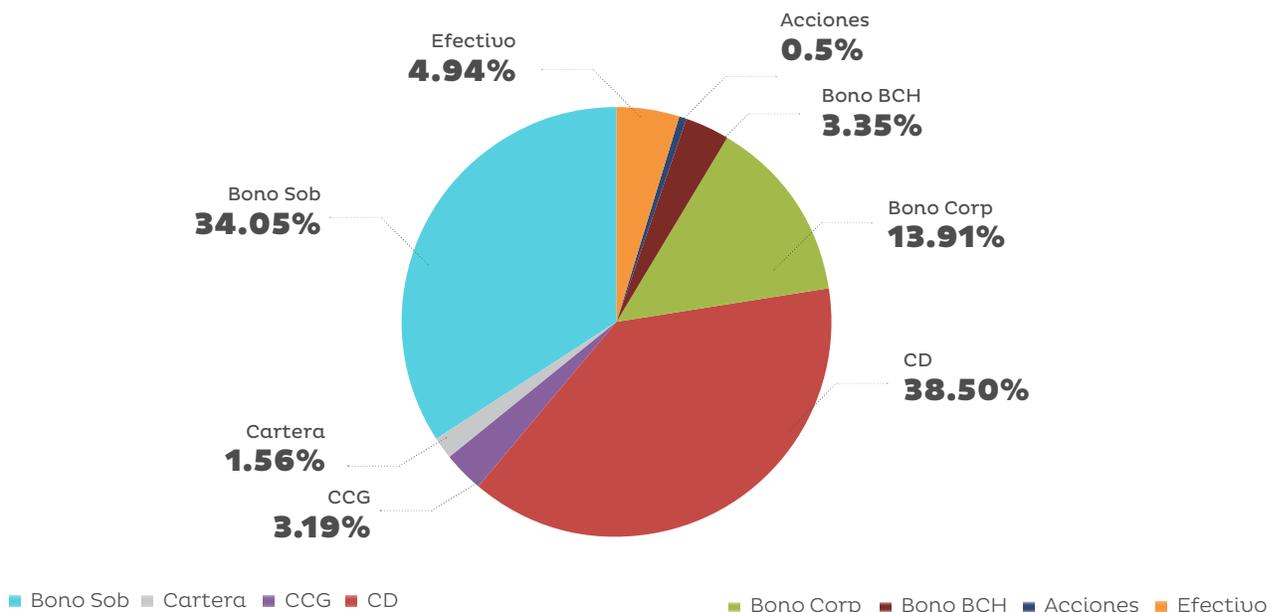
Tipo de cama	Hospital de Especialidades de Tegucigalpa	Hospital Regional del Norte	Total
Camas censables	389	340	729
Camas no censables	47	73	120
Total, camas	436	413	849

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

Nota: Dato actualizado del movimiento de camas a diciembre 2024

## Resumen de la composición del portafolio de inversiones

### Integración del Portafolio Dic 2024

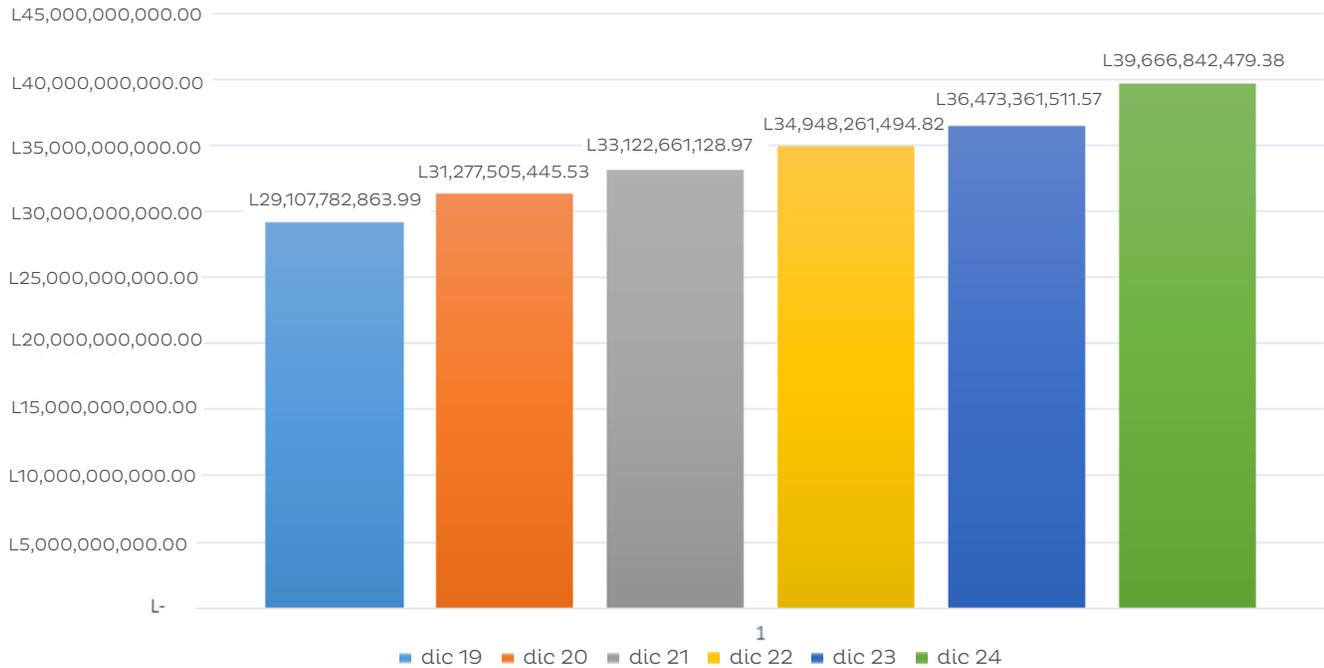


Fuente: Unidad de Gestión de Inversiones

Nota: Dato actualizado a diciembre 2024

## Evolución histórica de los montos totales del portafolio de inversiones 2019-2024

**Patrimonio del Portafolio IHSS 2019-2024**

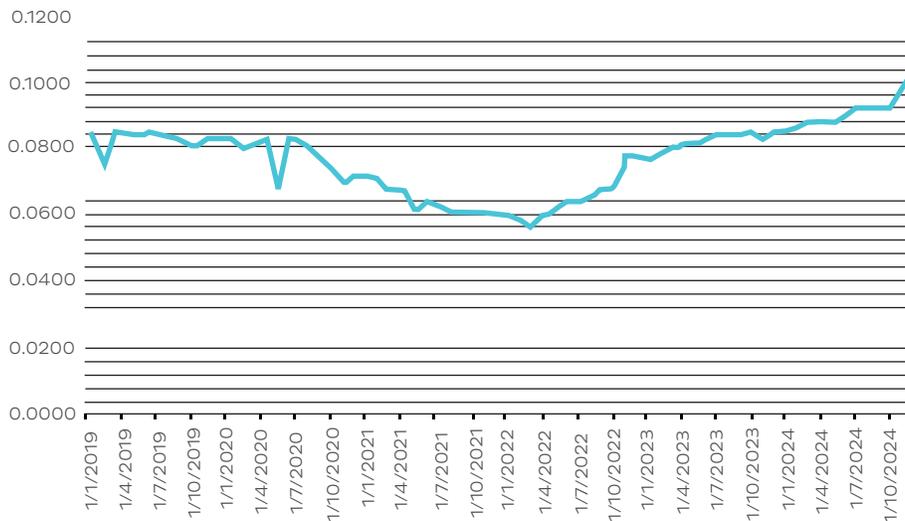


Fuente: Unidad de Gestión de Inversiones

Nota: Dato actualizado a diciembre 2024

## Rendimiento Histórico Portafolio IHSS 2021-2024

**Rendimiento Histórico Portafolio IHSS 2021-2024**



**Actividades Médico Hospitalarias a Nivel Nacional 2024**

No.	Concepto	Producción
1	Consultas médicas	2,786,174
2	Electrocardiogramas	16,394
3	Electroencefalogramas	2,347
4	Atenciones medicina física y rehabilitación	206,095
5	Modalidades medicina física y rehabilitación	917,302
6	Pacientes medicina y rehabilitación	48,540
7	Prescripciones farmacológicas	5,765,194
8	Radiografías tomadas	186,860
9	Exámenes radiológicos	133,542
10	Exámenes de laboratorio clínico	8,071,558
11	Biopsias	16,682
12	Citologías	53,273
13	Diálisis aplicadas	88,842

14	Inyecciones	1,782,778
15	Curaciones	318,029
16	Vacunas	182,578
17	Trabajos odontológicos	421,630
18	Endoscopias	2,033
19	Inhaloterapia-neumología	373,930
20	Exámenes de ultrasonidos	90,443
21	Ecocardiogramas	3,286
22	Mamografías pacientes	4,965
23	Resonancias magnéticas placas	6,074
24	Tomografías pacientes	29,596
25	Desintrometría ósea pacientes	1,669
26	Hemodinamia	2,871
27	Quimioterapias	14,895
28	Colonoscopias	1,035

## IX. Conclusiones

1. En el proceso de reformulación del Plan Operativo Anual (POA 2024) del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) se programaron 23 metas con total 168 puntos de peso, las cuales fueron alineadas a lo establecido en el PEI IVM 2024-2028.

2. De las 23 metas, 17 (diecisiete) se programaron para ser cumplidas en el cuarto trimestre del 2024, de las cuales el 88% de las metas se cumplieron en su totalidad (15 metas), el 6% se cumplieron parcialmente (1 metas) y un 6% no se cumplió por parte del régimen I.V.M.

3. El régimen de IVM alcanzó una calificación del 95% en el cuarto trimestre, y la calificación acumulada ponderada obtenida en el cumplimiento del POA del año 2024 fue del 93% por lo que se puede concluir que la evaluación con una calificación de Excelente.

4. El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) mantiene el compromiso con el logro de los Objetivos Estratégicos del Régimen y de la institución.

5. El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte cumple con lo establecido en el Plan de Trabajo y de Implementación, fortaleciendo el control interno de los

procesos y procedimientos.

6. El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte brinda capacitaciones internas y externas en materia de atención al usuario financiero cumpliendo con los requerimientos del ente regulador.

7. Las pensiones pagadas al cierre del mes de diciembre 2024 fueron de 63,663; es decir, un 6.36% más que las pensiones al cierre de diciembre 2023 (59,855).

8. El radio de soporte demográfico al cierre de diciembre es de 9.7 (9.7 cotizantes activos por cada pasivo).

9. La tasa de rendimiento real al cierre de diciembre 2024 fue de 4.45%, mostrando una mejora en relación al 3.21% logrado al cierre de diciembre 2023.

10. La cantidad de cotizantes directos para el Régimen de IVM es de 654,779 asegurados (0.77% más respecto a diciembre 2023) siendo un crecimiento bajo.

11. La ejecución presupuestaria registrada en el sistema SIAFI del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte es de al cierre del año 2024 L 7,919,825,629, equivalentes a un 92.4%.

De la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA 2024) reformulado del Régimen de Riesgos Profesionales (RRP) para el tercer trimestre concluye:

1. El proceso del Plan Operativo 2024 se formularon un total de 88 metas válidas distribuidas en

2. Todas sus unidades ejecutoras en las divisiones centro sur oriente y zona noroccidental así mismo el total de metas tienen un peso de 1196. Del total de

metas 30 metas corresponden a la zona Noroccidental y 58 metas a la zona centro sur oriente, las cuales fueron alineadas a lo establecido en el PEI 2024-2028.

3. Los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual (POA-2024) realizadas mediante el auto monitoreo de las unidades gestoras en el sistema PLANIFICA-IHSS generó un resultado acumulado al cierre del mes de diciembre del 89.5%, evaluación que se puede calificar como muy buena.

4. La Unidad Ejecutora del RP de la Regional Noroccidental ha logrado una calificación ponderada al cierre del mes diciembre del 96%. Por otro lado, la Unidad Ejecutora del RRP de TGU Centro Sur Oriente logró una calificación al 31 de diciembre de 87% donde en promedio ponderado acumulado en la evaluación para el Régimen de Riesgos profesionales es de 89.5%.

5. La cantidad de cotizantes directos para el Régimen de RP es de 815,174 asegurados (1.67% más respecto a diciembre 2023).

6. La ejecución presupuestaria registrada en el sistema SIAFI del Régimen de Riesgos Profesionales es de al cierre del L 166,913,431, equivalentes a un 90.1%.

De la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA 2024) reformulado del Régimen de Enfermedad Maternidad (EM) al cuarto trimestre se concluye:

1. La cantidad de cotizantes directos

para el Régimen de EM es de 881,137 asegurados (2.0% más respecto a diciembre 2023).

2. La ejecución presupuestaria registrada en el sistema SIAFI del Régimen de Enfermedad Maternidad al cierre de diciembre es de L 7,919,145,449, equivalentes a un 86.5%.

3. Durante el 2024 el IHSS brindó a los asegurados un total de 105,969 egresos hospitalarios, 21754,947 consultas médicas, y 24,968 subsidios pagados.

De la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA 2024) reformulado del Administración Central (ADCE) para al cuarto trimestre del 2024 se concluye:

1. La Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras obtuvieron en su evaluación acumulada ponderada al cierre del cuarto trimestre de un 87.64%, resultado que permite concluir que la evaluación es Muy Buena.

Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión. IHSS  
Enero 2025